LA CAMARA FEDERAL CONFIRMA PROCESAMIENTOS: se trata de Juan Ignacio Bidone, Claudio Oscar Álvarez y Hugo Rolando Barreiro involucrados con Marcelo D’ Alessio



La Sala II de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, integrada por los jueces Martín Irurzun y Leopoldo Bruglia, confirmó el procesamiento sin prisión preventiva y embargos de Juan Ignacio Bidone, Claudio Oscar Álvarez y Hugo Rolando Barreiro en orden a su intervención en las maniobras extorsivas desplegadas por Marcelo D’Alessio en perjuicio de Gabriel Traficante.

La hipótesis indica que D’Alessio le requirió a Traficante el pago de abultadas sumas de dinero a efectos de favorecerlo en el marco de una investigación criminal seguida en su contra. Para dar pie a la maniobra, su autor, entre otras cosas, exhibió evidencia supuestamente extraída de esa pesquisa -llamadas entrantes y salientes del teléfono de Traficante-.

El 21 de marzo de este año la Sala confirmó el procesamiento con prisión preventiva de Marcelo D’Alessio en orden a ese hecho, oportunidad en la que además encomendó la realización de medidas orientadas a profundizar la investigación. El resultado de las diligencias allí requeridas permitió conocer que en la trama también intervinieron Bidone (quien entregó a D’Alessio el listado de llamadas entrantes y salientes de Gabriel Traficante), Álvarez (agente de la AFI que realizó tareas investigativas -no autorizadas por las autoridades del organismo- cuyo resultado dio pie al pedido del listado telefónico de Traficante efectuado por Bidone) y Barreiro (quien, de acuerdo con lo que surge de las trascripciones telefónicas y del relato de los testigos, intervino, junto a Marcelo D’Alessio, en las maniobras extorsivas). **Fuente: CIJ**